

Nada **justifica** la violación a los **derechos humanos**: Corte

México vive una grave crisis de **seguridad**. Ante este escenario, es de destacarse que el Congreso de la Unión haya optado por el fortalecimiento de los **derechos humanos** y por el control del poder. Por tanto, nada **justifica** la violación de los **derechos humanos**, ya que son la ética de la democracia porque constituyen esas reglas sin las cuales el juego mismo de la convivencia carece de contenido valorativo, y su violación resulta indigna, inferior a nuestra condición moral común y genera violencia.

Así lo consideró el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea al rendir su informe como

presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de **Justicia**, y explicó que el respeto a los **derechos humanos** distingue a la democracia del autoritarismo.

"No importa la seriedad de los problemas, el reto de los Estados democráticos es resolverlos a través del Derecho y con vigencia plena de los **derechos** fundamentales", comentó y agregó:

"Estoy convencido de que el camino a la paz y la concordia que tanto anhelamos los mexicanos pasa, necesariamente, por el desarrollo y el respeto de los **derechos humanos**. El reto y la obligación de los jueces federales es velar por el cumplimiento de la

Constitución y por el respeto a los **derechos** fundamentales."

Por su parte, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, al rendir el informe de la Segunda Sala, expuso que en materia de **justicia** México está construyendo esta esperanza pues la reforma constitucional en materia de **derechos humanos** es una figura inédita para los fines de nuestra labor de impartición de **justicia** en base a los mandatos interpretativos de las normas de **derechos humanos**, contenidos en la nueva redacción del artículo primero constitucional. (Fernando Ramírez de Aguilar L.)

